

I Plan de Actuación del Gobierno Contra la Violencia de Género

Informe de evaluación intermedia



Junio de 2012

Índice:

	Pág.
0. Ficha técnica	3
0.1. Introducción	4
0.2. Metodología	4
0.3. Objeto de estudio	6
0.4. Cronograma de tareas	7
1. Evaluación de diseño y estructura	8
1.1. Factor interno	10
1.2. Factor externo	23
1.3. Cuadro de control y mejoras	27
2. Evaluación de implantación	29
2.1. La implementación y desarrollo del plan	31
2.2. Informe progreso	47
3. Evaluación del sistema de gestión	63
3.1. Fortalezas	65
3.2. Frenos	70
3.3. Cuadro control y elementos de mejora	84

0. Ficha técnica

0. Ficha técnica

0.1 Introducción

El presente proyecto, encargado a la consultora Kualitate Lantaldea, tiene por objeto dar **respuesta a la necesidad evaluadora del I Plan de Acción del Gobierno Contra la Violencia de Género planteada por la Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género.**

0.2 Metodología

Este primer seguimiento del I Plan de Actuación del Gobierno Contra la Violencia de Género se realiza a partir de una **Evaluación Intermedia** consistente en el **análisis crítico del conjunto de informaciones y datos recogidos sobre los programas y acciones del Plan. Este modelo ha permitido** conocer la forma en la que los objetivos perseguidos están siendo alcanzados .

Esta **evaluación hace hincapié en la validez de la propia intervención** en curso, en la **pertinencia de los objetivos considerados** inicialmente y en la **calidad y funcionamiento del sistema de gestión, coordinación y seguimiento** de los programas, proyectos y acciones del Plan.

Además, esta **evaluación tiene** vocación de resultar un documento formativo, **centrado en la mejora** y el ajuste de los diferentes procesos y medidas desarrollados y evaluados.

El proceso consta de tres fases:

1. Evaluación de Diseño y estructura del Plan
2. Evaluación de Implantación y Desarrollo
 - 2.1 Análisis cuantitativo
 - 2.2 Informe progreso
3. Evaluación del sistema de gestión

0. Ficha técnica

A. Evaluación del diseño y la estructura del Plan

Este análisis permite conocer la **organización interna del Plan** (análisis y definición de sus elementos principales, el peso de cada agente, las líneas prioritarias de desarrollo, la relación de este Plan y su impacto en otras políticas...) posibilitando, la detección de carencias y debilidades de la planificación analizada y, además, servirá para **visualizar duplicidades, lagunas e incoherencias internas de la propia estructura y diseño del Plan.**

Técnicas y herramientas a emplear:

En esta evaluación se ha empleado la técnica Desk Research (trabajo de gabinete), mediante la que se ha analizado la estructura del plan a partir de dos factores de investigación (interno y externo), 9 variables de estudio y más de 40 indicadores de control.

B. Evaluación de Implantación y desarrollo

Análisis del grado de ejecución de las medidas desarrolladas en la planificación

Técnicas y herramientas a emplear:

Recogida de información a través de Cuestionarios y Entrevistas en profundidad con los responsables de la ejecución de las medidas del Plan.

✓ Información cuantitativa (a partir de una ficha de evaluación) sobre el grado de cumplimiento de las acciones a través de indicadores de realización que reflejen los avances que se han ido produciendo.

✓ Información cualitativa (a partir de dinámicas de grupo y/o entrevistas en profundidad): sobre la implantación, la evolución del Plan,

0. Ficha técnica

C. Evaluación del Sistema de gestión

Conjunto de etapas unidas en un proceso continuo, que permite trabajar ordenadamente una idea y examinar la forma en la que se gestiona y ejecuta el Plan hasta lograr mejoras y su continuidad.

Técnicas y herramientas a emplear:

- ✓ Entrevistas en profundidad con el personal responsable tanto a nivel político como técnico.

0.3 Objeto de Estudio

- Plan a evaluar: I Plan de Actuación del Gobierno Contra la Violencia de Género
- Aprobación en Acuerdo del Consejo de Gobierno del 07-06-2011
- Periodo de evaluación: 2011 (*).

* (nota metodológica). El I Plan de Actuación del Gobierno Contra la Violencia de Género a pesar de ser aprobado en junio del pasado año lleva desarrollándose durante todo el año 2011.

0.4 Cronograma de tareas

La realización del proceso ha tenido lugar desde noviembre de 2011 hasta la actualidad, siguiendo el calendario que se detalla a continuación

Semana	DIC 2011		ENE 2012		FEB 2012		MAR2012		ABR 2012		MAY2012		JUN 2012	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
1-Reunión Inicial (objetivos, materiales,...)	5 dic													
2-Informatización del Plan		21 dic												
3- Desarrollo del proceso evaluador														
3.1 Diseño y estructura														
• Revisión y análisis -estructural I Plan VG														
• Análisis de los materiales entregados (informes coordinación, valoraciones)														
• Elaboración de la evaluación de estructura						3 feb								
3.2 Implantación – resultados iniciales – gestión														
• Diseño y elaboración de las fichas de recogida de datos-Indicadores por acción y del guión de las entrevistas-reuniones				12 ene										
• Envío de las fichas de las acciones a la Dirección VG														
• Cumplimentación por parte de la Dirección VG														
• Reuniones con Mariola-Mónica (revisión fichas, entrevista, entrega de documentación y derivación en su caso a otros responsables de las actuaciones)								26-3 feb						
• Convocatoria y envío de fichas y materiales desde la Dirección de VG a otros responsables.														
• Reuniones específicas con otros responsables del Plan (Cumplimentación fichas, entrevista y recogida de materiales documentación)														
4-Elaboración de Informe evaluación														
• Redacción 1er borrador														
• Contrate – validación desde la Dirección VG														31 may
• Elaboración Informe Final														
5- Entrega y Presentación Cliente														

1. Evaluación de diseño y estructura

Evaluación de diseño y estructura

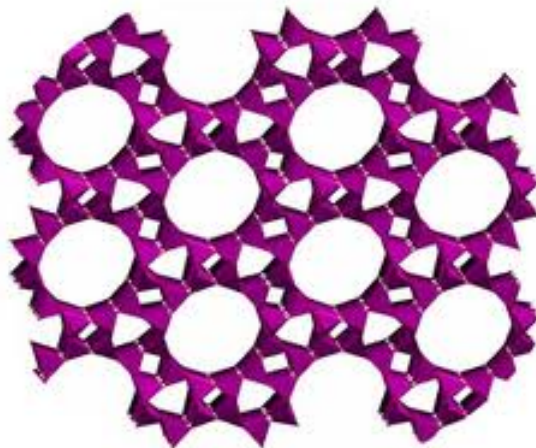
✓ **OBJETO:**

EL análisis que se va a desarrollar a continuación nos permitirá conocer la organización sobre la que se sustenta este I Plan de Actuación del Gobierno Vasco Contra la Violencia de Género (su coherencia interna y externa) posibilitando así, la detección de las fortalezas y las carencias y debilidades de la planificación analizada, permitiendo visualizar duplicidades, lagunas e incoherencias internas de la propia estructura y diseño del Plan.

✓ Los parámetros de análisis que vamos a emplear en esta evaluación de estructura son los siguientes:

FACTOR INTERNO
Arquitectura y calibrado
Relevancia del Diagnóstico
Idoneidad de las líneas de intervención
Adecuación de los objetivos
Pertinencia de las acciones
Operatividad de los indicadores

FACTOR EXTERNO
Delimitación de competencias y ámbito normativo.
Definición del alcance y perfil del Plan.
Estructuras de coordinación



Evaluación de diseño y estructura

1.1. FACTOR INTERNO

1.1.1. Arquitectura y calibrado

Definición de la variable de análisis :

El primer análisis a desarrollar en una evaluación de estructura está asociado a la arquitectura del Plan, centrado en un diagnóstico que nos permita conocer la organización interna del mismo (análisis de sus elementos principales, el peso de cada agente, líneas prioritarias de desarrollo,...) posibilitando, la detección de carencias y debilidades de la planificación analizada.

VALORACIÓN GENERAL de la VARIABLE: MEDIO-BAJO

En términos generales la arquitectura (elementos estructurales) y el equilibrio del plan son adecuados, sin embargo es en los mecanismos de operativización del plan (fichas de acciones) donde es preciso avanzar.

Indicadores	Valor	Explicación
Equilibrado de ejes, objetivos y medidas	MEDIO	Equilibrio importante aunque en ocasiones se existen diferencias en las distribuciones de acciones según ejes y objetivos. Situación esta que no se valora de forma negativa puesto que indica la priorización en la intervención pública (ejemplo eje 1 . Atención que concentra el 61% del total de acciones del plan.
Existencia de todos los elementos constitutivos del plan	MEDIO	Están presentes los principales elementos que conforman un Plan, únicamente se echan en falta algunos presupuestos de Departamentos implicados en el desarrollo de la planificación.
Operatividad de la herramienta para la gestión de las acciones	BAJO	El Plan está compuesto por 9 fichas de intervención asociadas directamente a los 9 objetivos estratégicos existentes, sin embargo, no existe una ficha independiente por acción del Plan donde se definan sus objetivos operativos, sus indicadores de evaluación, su cronograma, la descripción de la propia acción,... . Esta situación ha complicado especialmente el análisis y es un elemento fundamental a mejorar en futuras Planificaciones.

Evaluación de diseño y estructura

Tras la valoración realizada se presentan a continuación los principales análisis asociados a la evaluación de arquitectura y calibrado:

El I Plan Vasco de Actuación Contra la Violencia de Género cuenta con:

ELEMENTOS ESTRUCTURALES	CUANTIFICACIÓN	CONTENIDOS
EJES ESTRATÉGICOS	3	La identificación de los Ejes estratégicos supone la estructuración del Plan Vasco de Violencia de Género en contenidos temáticos homogéneos y funcionales desde el punto de vista institucional.
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	9	Objetivos generales estratégicos definidos para la consecución de los objetivos operativos de las medidas que integran el Plan.
MEDIDAS	65	Acciones específicas definidas para la consecución de las directrices definidas en el Plan. Es la unidad mínima de análisis estructural detectada.

Esta desagregación de los elementos estructurantes del Plan nos permite visualizar perfectamente los pilares sobre los que se ha soportado la planificación del I Plan Vasco de actuación contra la Violencia de Género.

Tras el análisis que mostramos en la tabla de arriba podemos afirmar que este es un Plan basado en un modelo estructural que cuenta con 3 ejes ámbitos de trabajo, 9 objetivos estratégicos y 65 medidas.

A continuación se desarrolla un diagnóstico de la estructura del Plan, trabajando directamente con las acciones planificadas originariamente.

	Nº Acciones	% Acciones
EJE 1: ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	41	63%
EJE 2: COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL	7	11%
EJE 3: SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	17	26%

Evaluación de diseño y estructura

- ✓ El I Plan Vasco de actuación contra la Violencia de Género cuenta con 3 ejes estratégicos.
- ✓ El **primer Eje**, Atención a las víctimas de la violencia de género es el más relevante de los tres al **concentrar el 63% de las acciones del Plan**.
- ✓ El Eje 2, **Coordinación y cooperación institucional** recoge **7 medidas** del Plan mientras que el **Eje 3, Sensibilización, prevención e investigación de la violencia de género** aglutina **17 medidas**.

MAPA DE ACCIONES POR OBJETIVO OPERATIVO

	Nº Acciones	% Acciones
Objetivo operativo 1.1. Ser conscientes de los problemas reales que tienen y deben afrontar las víctimas para poder proporcionarles una mejor atención. Evitar la doble victimización de las mujeres que sufren violencia de género.	2	3%
Objetivo operativo 1.2. Mejorar la atención e información a las mujeres víctimas de la violencia de género. Buscar fórmulas para cubrir las carencias detectadas en la atención a las mujeres que sufren cualquier tipo de violencia de género. Optimizar los recursos existentes	22	34%
Objetivo operativo 1.3. Velar por el cumplimiento de las medidas legales en materia de violencia de género. Ayudar a las mujeres víctimas en la superación del miedo a la denuncia o a solicitar ayudas de cualquier tipo.	7	11%
Objetivo operativo 1.4. Incrementar la cobertura geográfica de los protocolos de atención y actuación para casos de violencia de género, extendiéndola a toda la geografía de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Incrementar el número de entidades públicas y privadas que implanten	10	15%
Objetivo operativo 2.1. Participar, ocupando la Secretaría, en la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual. Liderar la Comisión de Coordinación y Seguimiento	3	4,6%

Evaluación de diseño y estructura

MAPA DE ACCIONES POR OBJETIVO OPERATIVO

	Nº Acciones	% Acciones
Objetivo operativo 2.2. Presidir la Comisión Interdepartamental sobre los mecanismos de coordinación de la atención a las víctimas de la violencia de género en la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi.	1	1,5%
Objetivo operativo 2.3. Participar en distintos órganos constituidos a fin de trabajar en la erradicación de la violencia de género tanto a nivel autonómico como a nivel estatal.	3	4,6%
Objetivo operativo 3.1. Fomentar la “tolerancia cero” frente a la violencia de género. Promover la implicación de todas las instituciones en la lucha contra la violencia de género y su condena.	7	10,7%
Objetivo operativo 3.2. Mejorar los sistemas de recogida de información y de su homogeneización. Realizar estudios e investigaciones.	10	15,3%

El objetivo operativo 1.2 es el que **concentra el mayor número de las medidas del Plan** (34%) centradas principalmente en procurar la atención a las mujeres víctimas de la violencia de género.

Los **objetivos operativo 3.2 y 1.4** recogen el **30% de las acciones del Plan** que tienen que ver en el primer caso con medidas preventivas de las conductas violentas y en el segundo con fomentar la elaboración y cumplimiento de protocolos de atención y actuación para los casos de violencia de género.

El **objetivo 2.2 recoge una única acción** cuyo objetivo estratégico se centra en coordinar la política del Gobierno Vasco en materia de violencia de género.

Evaluación de diseño y estructura

PRESUPUESTO

A continuación, se presentan dos tablas, en la primera se muestra la cantidad presupuestaria anual prevista para el desarrollo del Plan en su periodo de ejecución 2011-2013, y en la segunda el presupuesto asociado a cada uno de los departamentos implicados en el Plan. Es importante señalar que se quedan fuera de incorporar partida presupuestaria Departamentos a los que si se les ha asociado acciones en el Plan: Educación, Empleo y Asuntos Sociales, Vivienda y Obras públicas, Industria, Cultura, Economía, Medio Ambiente y Presidencia

PRESUPUESTO 2011-2013 (*)

Ejercicio	Presupuesto
2011	6.476.580,92€
2012	6.476.580,92€
2013	6.476.580,92€
Total	19.429.742,76€

DEPARTAMENTOS CON PARTIDA PRESUPUESTARIA (*)

Departamento /Dirección implicada	Presupuesto asociado
DAVVG (solo 2011)	2.275.587 €
Emakunde (11-13)	1.547.500€
Sanidad y Consumo y Osakidetza (11-13)	160.000€
Justicia (11-13)	6.587.998 €

(*) ver páginas 73 y 74 del I Plan de Actuación del Gobierno Contra la Violencia de Género

Evaluación de diseño y estructura

1.1.2. Relevancia del diagnóstico

Definición de la variable de análisis :

La finalidad del diagnóstico denominado técnicamente como de situación es analizar el estado de la problemática sobre la que se pretende actuar con el objetivo de que la intervención que se proponga resulte lo mas adecuada posible para afrontar esa demanda social

VALORACIÓN GENERAL de la VARIABLE: MEDIO-ALTO

Es un diagnóstico de situación breve y acertado, que enmarca y define de manera suficiente el ámbito de intervención sobre el que debe actuar la administración pública en materia de lucha contra la violencia de género.

Únicamente se echa de menos que en el documento del plan se presenten referencias al proceso de participación social y captación social de la demanda desarrollado para la recogida de las necesidades, valoraciones y percepciones de las propias mujeres que sufren este tipo de violencia.



Evaluación de diseño y estructura

Indicadores	Valor	Explicación
Acota el universo de análisis, define nuestro objeto.	Alto	Lo hace de forma clara y concreta. Determina los conceptos básicos y su significado.
Se desarrolla una caracterización del objeto de estudio	Alto	Define las características fundamentales de las mujeres víctimas de violencia.
Explica las causas, los orígenes del fenómeno/problema.	Medio	Apenas aparecen referencias en el apartado del diagnóstico, sin embargo en la introducción al Plan si se desarrollan contenidos sobre las causas de la violencia.
Sirve para planificar, define los puntos de intervención. Define los problemas , lo hace correctamente.	Medio- Alto	El diagnóstico determina suficientemente a través de datos clave cuales son los puntos en los que se debe intervenir.
Fundamenta y justifica la intervención.	Medio- Alto	El documento presenta contenidos asociados a las razones de actuar sobre los problemas detectados.
Presencia de datos útiles	Alto	Se exponen datos relevantes, sin presencia de elementos residuales o sin interés para la planificación.
Existen elementos evolutivos	Alto	En el documentos del diagnóstico se presentan datos evolutivos de la última década.
Se elabora un marco comparativo con otros territorios, regiones.... (informe de orientaciones/tendencias)	Bajo	Únicamente se presentan algunos datos aislados a nivel estatal, sin hacer referencia a otras comunidades. Escasos datos territoriales y ninguno a nivel municipal.
Presenta antecedentes y/o datos de evaluaciones de planes o actuaciones precedentes	----	No procede, al ser el Primer Plan de Actuación Contra la Violencia de Género elaborado por el Gobierno Vasco.
Existe captación de la demanda. Estudio de necesidades sociales existentes.	Medio	Al menos en lo presente en el Plan no se detecta presencia directa de un proceso de este tipo que sirva de referente para esta primera planificación.
Mapa de recursos existentes o puestos en práctica-	Medio- Alto	En la redacción del diagnóstico no se realiza suficientemente la definición y concreción de los medios y recursos existentes para la lucha contra la violencia de género. Sin embargo, estos datos sobre recursos y actuaciones si aparecen cuando analizamos la información y los argumentos que acompañan a las fichas de los objetivos estratégicos, operativos y sus medidas asociadas.

Evaluación de diseño y estructura

1.1.3. Idoneidad de las líneas-ejes estratégicos de intervención

Definición de la variable de análisis:

Los ejes estratégicos deben reflejar los ámbitos fundamentales de la acción pública, por ello, estos elementos constituyen el armazón o estructura interna en torno a la que se sistematizarán las actuaciones con las que se vayan a abordar las necesidades identificadas.

VALORACIÓN GENERAL: ALTO

Los ejes estratégicos de actuación definidos en el I Plan de Actuación del Gobierno Vasco Contra la Violencia de Género determinan de forma clara y excluyente los tres pilares principales sobre los que sustentan la política pública de actuación contra la violencia de género.

Indicadores	Valor	Explicación
Grado de adecuación entre las líneas y el diagnóstico de situación.	MEDIO	En líneas generales los tres ejes del Plan recogen los problemas definidos tanto en el diagnóstico como en la contextualización previa. Sin embargo, en un análisis en profundidad se aprecian algunas carencias en los ejes 2 y 3. Eje 2: No existe un análisis inicial de las estructuras de coordinación existentes, ni un diagnóstico concreto de necesidades que oriente de forma más concisa la intervención. En lo relativo al eje 3 hubiera resultado interesante contar con un estudio sobre los comportamientos, actitudes y percepciones sociales existentes en relación a la violencia de género.
Son excluyentes. Deben evitar ambigüedades o diversidad de sentidos que dificulten la ubicación de las acciones.	ALTO	En su definición no presentan inicialmente solapamientos en sus intervenciones.
Son claros –concretos . Están definidos suficientemente.	ALTO	Los ejes están perfectamente definidos en el documento, indicando sus contenidos principales y los retos que pretenden alcanzar.
Están soportados bajo otras estructura menores	ALTO	Los ejes se definen a través de objetivos estratégicos, los cuales se concretan en objetivos operativos y estos últimos se operativizan en un conjunto de medidas a desarrollar.

Evaluación de diseño y estructura

1.1.4. Adecuación de los objetivos (estratégicos y operativos)

Definición de la variable de análisis:

Los objetivos estratégicos son las metas, la finalidad última que deseamos alcanzar con nuestra intervención. Estos elementos deben estar ligados directamente con los ejes estratégicos y con las situaciones y necesidades detectadas en el proceso de diagnóstico y definición del marco de intervención.

VALORACIÓN GENERAL: MEDIO-ALTO

Los objetivos estratégicos y operativos definidos en el I Plan de Actuación del Gobierno Vasco Contra la Violencia de Género reflejan de forma acertada la finalidad prevista para esta planificación. Son mayoritariamente objetivos medibles y concretos que dan respuesta a las necesidades detectadas en los diagnósticos de situación elaborados.



Evaluación de diseño y estructura

Indicadores	Valor	Explicación
Deben ser medibles	MEDIO – ALTO	<p>Se detecta un esfuerzo importante en la concreción de objetivos cuantificables, sobre todo en el apartado de objetivos operativos. Esta realidad es visible en los que aparecen términos como aumentar, disminuir, incrementar,...</p> <p>Sin embargo, aun continúan existiendo en el Plan algunos objetivos operativos de carácter eminentemente cualitativo, y con mayores dificultades para su medición. Estos utilizan términos como promover, ayudar,...</p>
Son claros y concretos. Información detallada.	ALTO	<p>Desde la Dirección de Violencia se han definidos objetivos con información completa y detallada, aportando conocimiento sobre los retos a los que nos enfrentamos.</p> <p>Puntualmente se detectan objetos (2.3 Colaboración con instituciones de ámbito autonómico y estatal) donde se precisaría algo más de información, ya que el contenido solamente hace referencia a la participación en espacios de coordinación sin determinar ningún otro tipo de meta o finalidad específica.</p>
No existe confusión entre lo que es un objetivo y una acción.	MEDIO	<p>En el Eje estratégico 2 se detectan ciertos desajustes. Buena parte de los objetivos no son realmente finalidades sino actuaciones a desarrollar. Ejemplo "Presidir la comisión" , "Presidir el Observatorio", "Participar ... en la Secretaría", "Liderar la comisión,..."</p>
Son excluyentes, no se solapan.	ALTO	<p>En este análisis desarrollado no se detecta solapamientos entre los objetivos estratégicos del Plan.</p>
El objetivo debe estar relacionado directamente con el eje estratégico	MEDIO ALTO	<p>Tanto los objetivos estratégicos como los operativos tiene un alto nivel de adecuación con los ejes en los que se encuentran ubicados.</p> <p>Solo destacar el caso del Obj estratégico 3.2 : <i>Mejorar la prevención de las conductas violentas</i>, donde se incorporan objetivos operativos que no tratan sobre la prevención sino sobre la información y los sistemas de recogida,</p>
Se relacionan los objetivos y los diagnósticos.	MEDIO	<p>En un análisis general se observa una correcta asociación entre necesidades existentes y metas-finalidades definidas.</p> <p>Sin embargo, en el área de sensibilización (eje 3) aparecen 2 necesidades concretas relacionadas con el ámbito educativo y con el papel de medios de comunicación. Dos necesidades que no encuentran repuesta en los objetivos definidos para este eje.</p>
Representan un compromiso público.	ALTO	<p>Da respuesta al compromiso expresado en programa político del Gobierno Vasco, mostrando de forma clara y delimitada la relación entre los objetivos estratégicos del gobierno (desde la perspectiva política) y las acciones estratégicas de gestión (relativas a los servicios prestados por la Administración Pública).</p> <p>Además, los objetivos pueden ser llevados a cabo por la administración, teniendo las competencias necesarias para su desarrollo.</p>

Evaluación de diseño y estructura

1.1.5 Pertinencia de las acciones

Definición de la variable de análisis:

Las acciones son la herramienta operativa mediante las que se pretenden cumplir los objetivos definidos a partir de las necesidades sociales identificadas.

VALORACIÓN GENERAL: MEDIO

En líneas generales las acciones están definidas de forma clara y concreta. Sin embargo, en casos puntuales son algo confusas o excesivamente generales en su definición. Por otro lado, la ausencia de una ficha independiente por acción dificulta especialmente la concreción de un cronograma y presupuesto específico.

Indicadores	Valor	Explicación
La acción es adecuada para cumplir-cubrir con nuestro objetivo.	ALTO MEDIO	Las medidas definidas en los diferentes objetivos estratégicos dan una respuesta adecuada a las metas previstas. A excepción del obj. estratégico 3.2: <i>Mejorar la prevención de las conductas violentas</i> , cuyas acciones están relacionadas con los sistemas de recogida de información y con la realización de estudios e investigaciones.
Es la acción más pertinente	ALTO	Las actuaciones dan respuesta a los objetivos según los recursos existentes y dentro del marco competencial definido.
Delimitación de un publico destinatario	BAJO	La segmentación de los públicos a los que van destinados las intervenciones de un Plan es un elemento que permite desarrollar un análisis del impacto generado por las acciones, además de aportar una radiografía del mapa de intervención de la Administración. El Plan Vasco Contra la Violencia de Género no hace referencia explícita al público objeto al que se destinan las medidas aunque son las mujeres víctimas de violencia las principales receptoras de esta política.
Desagregación en tareas. Nivel de detalle de las acciones.	MEDIO- BAJO	Si bien es cierto que son acciones en su mayoría comprensibles, también es verdad que el grado de detalle de las mismas es reducido. No aparecen informaciones sobre las tareas a realizar, funciones concretas,...
No existe confusión entre acción y objetivos.	ALTO	Las acciones están definidas correctamente. Sólo en algunos casos aparece acciones con una carácter excesivamente generalista, son aquellas que tratan sobre la "Mejora continuada" "coordinación" "promoción"

Evaluación de diseño y estructura

Indicadores	Valor	Explicación
Definición de funciones y responsabilidades por acción	BAJO	En el Plan no se concreta con precisión las funciones que deberán desarrollar los organismos y entidades en las acciones planificadas. Solo aparecen como departamentos implicados.
Acciones medibles a partir de indicadores de ejecución y resultados.	ALTO	En una visión general las acciones son perfectamente medibles a través de indicadores de ejecución y resultados.
Son excluyentes, no se solapan.	MEDIO - BAJO	<p>No se detectan solapamientos importantes aunque si es preciso señalar tres espacios que se debieran de revisar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • las acciones relacionadas con la elaboración, cumplimiento y adecuación de protocolos, donde aparecen contenidos compartidos en los objetivos 1.2 y 1.4. • las acciones sobre elaboración, implementación y difusión de materiales sobre acoso sexual (acciones 1.4.8 y 1.4.9) • Las acciones relacionadas con la sensibilización de los profesionales (acciones 1.2.10 y 3.2.3)
La acción da respuesta tanto a los objetivos planteados como a las necesidades detectadas.	ALTO	En términos generales la batería de acciones responde adecuadamente a las necesidades y metas previstas, Aunque cabe recordar el caso del eje 3, donde no existen acciones de sensibilización en el área de educación y sobre el papel de los medios de comunicación.
Existencia de un cronograma para el desarrollo de la acción	BAJO	La Planificación temporal de las acciones es uno de los indicadores fundamentales para el correcto desarrollo de un Plan de acción. En el caso del Plan Vasco de Violencia de Género no se presenta un programa de actuación con fechas previstas para el desarrollo y ejecución de las acciones.
Existencia de un presupuesto asociado a las acciones	MEDIO	<p>El Plan cuenta con un presupuesto general anual 2011-2013, incluso con el desglose presupuestario para las acciones (principalmente de la DAVVG y de la Ertzaintza).</p> <p>Sin embargo, se quedan sin desgloses presupuestarios Departamentos a los que inicialmente se les ha asociado acciones en el Plan: Educación, Empleo y Asuntos Sociales, Vivienda y Obras públicas, Industria, Cultura, Economía, Medio Ambiente y Presidencia.</p>

Evaluación de diseño y estructura

1.1.6 Operatividad de los indicadores

Definición de la variable de análisis :

La finalidad de los indicadores asociados a las planificaciones públicas es la de medir el desarrollo, los resultados y el impacto de las actuaciones desarrolladas. En este sentido señalar que la correcta vinculación de los indicadores con los objetivos planteados y su definición de modo cuantificable y medible es condición básica para una adecuada evaluación.

VALORACIÓN GENERAL de la VARIABLE: MEDIO

Los indicadores asociados al Plan definen un adecuado punto de partida para avanzar en el conocimiento de los resultados y avances del Plan, sin embargo precisan de una mayor homogenización, adecuación, ajuste a las acciones y objetivos de la planificación.

Indicadores	Valor	Explicación
Es medible, mensurable, cuantificable	ALTO	Prácticamente todos los indicadores son cuantificables (nº absoluto, porcentajes, tiempos, ...).
Es pertinente, adecuado para medir el desarrollo de la acción y del objetivo	BAJO	En este apartado es importante señalar que en el espacio de indicadores definido en las fichas del Plan nos encontramos con una alta heterogeneidad, coincidiendo en el mismo espacio tanto indicadores concretos de resultados y proceso (dirigidos a medir y analizar el desarrollo de la acción) como indicadores generales de impacto (asociados a los objetivos estratégicos) Además es preciso señalar que los indicadores definidos en el Plan dan una respuesta en ocasiones excesivamente genérica a las acciones, sin ser capaces de medir específicamente su desarrollo. Es decir, el número de indicadores es realmente alto, como consecuencia, sin embargo no dan respuesta suficiente a las necesidades existentes.
Fuentes de información accesibles, evaluables, estables y fiables.	MEDIO	En el Plan no se especifican las fuentes de información ni la periodicidad para acceder a los datos. Sin embargo, tras el desarrollo de la evaluación se detecta un correcto sistema de información y de seguimiento que asegura inicialmente la calidad de los resultados obtenidos en el proceso evaluador

Evaluación de diseño y estructura

1.2. FACTOR EXTERNO

1.2.1. Delimitación de competencias y ámbito normativo.

Definición de la variable de análisis :

Las planificaciones públicas deben estar en concordancia y ubicadas dentro del marco jurídico-normativo y competencial, definiendo de forma adecuada las funciones a desarrollar por los diferentes agentes de intervención.

VALORACIÓN GENERAL de la VARIABLE: MEDIO-ALTO.

La planificación define de forma adecuada y suficiente el marco jurídico y normativo relacionado con la Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia Machista. Es en apartado competencial donde sería preciso un mayor desarrollo de las funciones de cada agente de intervención. .

Indicadores	valor	Explicación
Presencia de marco jurídico, legal y normativo	ALTO	El I Plan de Violencia de Género de Gobierno Vasco presenta un marco legal y normativo completo y detallado. El documento planificador recoge de forma sistemática un extenso listado de leyes, disposiciones, normativas y decretos no solo a nivel autonómico sino también a nivel estatal e internacional.
Claridad en las competencias y funciones	MEDIO	El Plan incorpora un análisis de las competencias y/o tareas sobre violencia de género que otros Departamentos u Organismos autónomos están desarrollando. Entre ellos destacar Emakunde, Educación, Justicia, Vivienda, Empleo, Sanidad.... Sin embargo, el Plan determina de forma somera cuales son las posibles funciones a desarrollar por estos departamentos en la lucha contra la violencia de género. En cuanto a la relación entre este Plan con el resto de Planificaciones de Gobierno Vasco destacar la estrecha vinculación con el V Plan de Igualdad. En este caso si se apuntan de forma destacada diferentes elementos de coordinación y funciones sobre un trabajo compartido. Por otro lado, en relación a otras planificaciones como pueden ser las de Educación, Sanidad o Vivienda señalar que no se detectan contenidos al respeto

Evaluación de diseño y estructura

1.2.2. Definición del alcance y perfil del Plan.

Definición de la variable de análisis: El objeto de este análisis es conocer los límites del trabajo a desarrollar teniendo en cuenta tanto el ámbito de la intervención como la participación de los agentes implicados.

VALORACIÓN GENERAL de la VARIABLE: ALTO

Es un Plan gubernamental que involucra a distintos departamentos (11 Departamentos implicados y 4 entidades públicas) pero cuya responsabilidad descansa totalmente en el Departamento de Interior (65 acciones) siendo la entidad de gestión de las acciones la propia Dirección de Violencia (65 acciones).

Así pues, en un primer análisis, el I Plan de Violencia de Género es entendido desde una perspectiva fundamentalmente gubernamental. La actuación en materia de violencia de género aparece restringida al ámbito de intervención del propio Gobierno Vasco. Es el propio Departamento de Interior a través de la Dirección de Violencia quien capitaliza la intervención.

Sin embargo, una vez nos adentramos en los contenidos de los objetivos y sobre todo en las actuaciones concretas se observa la presencia de agentes implicados encargados de realizar actuaciones. (VER CUADRO Pág. Siguiendo). Es decir, la responsabilidad de la ejecución no corresponde en exclusiva a la DAVVG sino que se comparte con otros Departamentos, Sociedades y Organismos.

Evaluación de diseño y estructura

MAPA DE AGENTES IMPLICADOS

Número de acciones

Porcentaje de acciones

Dpto. Interior	65	100%
Dpto. Justicia y administración pública	65	100%
Dpto. Educación	58	89%
Dpto. Sanidad y consumo	58	89%
Emakunde	51	78%
Dpto. Empleo y Asuntos Sociales	45	69%
Dpto. Vivienda y Obras públicas	45	69%
Dpto., Industria	17	26%
Dpto. Cultura	10	15%
Dpto. Economía y Hacienda	7	10,7%
Dpto. Medio Ambiente	7	10,7%
Presidencia del Gobierno	7	10,7%

1.2.3. Estructuras de coordinación

Definición de la variable de análisis :

La coordinación es un elemento clave de las intervenciones públicas, más aun cuando estas son de carácter transversal como es el caso de la atención a las mujeres víctimas de violencia de género.

VALORACIÓN GENERAL de la VARIABLE: MEDIO-ALTO

El Plan recoge entre sus acciones estructuras de coordinación. En este caso en el propio Plan si se apuntan de forma destacada diferentes elementos de coordinación y funciones sobre este trabajo compartido.

Evaluación de diseño y estructura

Como ejemplo de coordinación podemos destacar las siguientes intervenciones presentes en el Plan:

- ✓ Comisión de seguimiento del II Acuerdo interinstitucional para la mejora en la atención a víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual.
- ✓ Creación y puesta en marcha del Observatorio Vasco de Violencia machista contra las mujeres.
- ✓ Comisión Interdepartamental (art. 10 del DECRETO 29/2011, de 1 de marzo, sobre los mecanismos de coordinación de la atención a las víctimas de la violencia de género en la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi)
- ✓ Protocolos de coordinación de la Ertzaintza y las policías locales, y otros procedimientos de coordinación con el resto de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.
- ✓ Convenios con los municipios para el intercambio de información para atención a la urgencia, y para conocer nuevos datos sobre las situaciones de VG.
- ✓ Convenio para la asistencia jurídica inmediata a personas víctimas de delitos de violencia contra las mujeres de violencia doméstica y de agresiones sexuales en la CAE.
- ✓ Comisión de coordinación y seguimiento del protocolo de coordinación y atención a víctimas de trata con fines de explotación sexual en período de reflexión.
- ✓ Espacios de comunicación y colaboración entre colectivos profesionales responsables del diseño, planificación y mejora urbanas y aquellos otros implicados en la atención y protección de las mujeres en relación a la violencia de género.



Evaluación de diseño y estructura

1.3. CUADRO CONTROL Y MEJORAS

A continuación se presentan las líneas de trabajo principales a desarrollar en cada uno de los apartados de análisis realizados:

1. FACTOR INTERNO

Variable de análisis	Nº Indic Control	Valoración	Posibles mejoras a implantar
Arquitectura y calibrado	3	MEDIO-BAJO	El elemento principal a desarrollar en relación a la mejora de la arquitectura del Plan es la creación de una ficha de contenidos por cada acción. Una ficha que contenga información precisa y adecuada que permita un seguimiento y evaluación de la propia medida a realizar.
Relevancia del Diagnóstico	11	MEDIO-ALTO	En este análisis se detecta la necesidad de incorporar espacios relacionados con mujeres víctimas de violencia machista que permitan desarrollar procesos permanentes de captación de la demanda que incorporen necesidades y percepciones que ajusten las propias intervenciones públicas realizadas.
Idoneidad de las líneas de intervención	4	ALTO	En relación a los tres ejes de intervención definidos en el Plan no se detectan elementos significativos de mejora.
Adecuación de los objetivos	7	MEDIO-ALTO	<p>En cuanto a los objetivos, tres son las líneas de trabajo principales a desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ajuste y definición de los objetivos con mayores dificultades de operativización. • En el eje de sensibilización es precisa la creación de dos nuevos objetivos, uno asociado al ámbito educativo y un segundo centrado en el papel que desarrollan los medios de comunicación.

Evaluación de diseño y estructura

Variable de análisis	Nº Indic Control	Valoración	
Pertinencia de las acciones	11	MEDIO	<p>La pertinencia de las acciones es un análisis que precisa ciertos ajustes centrados en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y ajuste de los casos concretos de acciones confusas o excesivamente generalistas en su definición. • Incorporar en la ficha de cada acción su cronograma y el público objeto de la intervención. • Resolver los casos puntuales de solapamientos existentes • Ajustar las acciones definidas en el objetivo 3.2 sobre la prevención de conductas violentas.
Operatividad de los indicadores	3	MEDIO	<p>En relación a los indicadores dos son las posibles mejoras a implantar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clasificar y homogeneizar las diferentes tipologías de indicadores para cada acción (proceso, resultados e impacto) • Seleccionar los indicadores más adecuados y operativos para la medición de cada una de las acciones.

2. FACTOR EXTERNO

Delimitación de competencias y ámbito normativo.	2	MEDIO-ALTO	Avance en el desarrollo de un marco competencial que determine con mayor nitidez las funciones a desarrollar por las diferentes administraciones públicas.
Definición del alcance y perfil del Plan.	1	ALTO	Incrementar la implicación y el compromiso de otros departamentos en el desarrollo y ejecución directa de las acciones.
Estructuras de coordinación	1	MEDIO-ALTO	Aumentar y/o fortalecer los espacios de coordinación con aquellas entidades sociales y administraciones que trabajan en el ámbito de la atención a mujeres víctimas de violencia machista.

2. Evaluación de Implantación del Plan

Balance de la recogida de la información

En el presente capítulo se realiza un **balance de la implementación** de las acciones presentes en el *I Plan de Acción del Gobierno Contra la Violencia de Género* según su estado y nivel de desarrollo.

Tras analizar la totalidad de los datos recogidos en lo que respecta a las acciones contempladas en el *I Plan de Acción del Gobierno Contra la Violencia de Género* se puede afirmar que en la totalidad de las mismas, se ha recogido información suficiente como para comprender el contenido de las acciones.

Así, se puede conocer el nivel de desarrollo e implementación de todas y cada una de las acciones que el I Plan propuso.

El 100% de las acciones cuenta con datos e información propia de su situación.

Dicho análisis, pivotará en los siguientes pilares:

Un **primer apartado**, donde se realizará el análisis cuantitativo de la implantación del Plan.

Y un **segundo nivel de análisis**, denominado **Informe Progreso**, en el que se realizará un análisis de los principales avances y desarrollos realizados en el marco del plan desde una perspectiva más cualitativa.

2.1. La implementación y desarrollo del Plan

La implementación y desarrollo del Plan

En el presente apartado, de implementación del Plan, se realiza un análisis cuantitativo que seguirá los siguientes pasos:

- a. Estado de las medidas según su nivel de desarrollo general
- b. Estado de las medidas según su nivel de desarrollo de líneas y objetivos
- c. Causas del nivel de ejecución
- d. Continuidad de las medidas
- e. Asignación de presupuestos
- f. Agentes responsables y nivel de ejecución
- g. Acciones complementarias

A. Estado de las medidas según su nivel de desarrollo general

A continuación se desarrolla un análisis de las acciones contempladas en el Plan de Acción contra la violencia de Género según el nivel de desarrollo que presentan.

En este sentido, en un primer nivel se recogerán dichas acciones en base a los siguientes parámetros:

- Acciones que **se han iniciado durante 2011**
- Acciones que **No se han iniciado en 2011**

Los resultados se muestran en la siguiente tabla. (Tabla:1)

Estado de las medidas	N	Porcentaje
Medidas iniciadas	59	91%
Medidas No iniciadas	6	9%
Total	65	100%

Tabla 1. Distribución de las acciones según su implementación

* La suma de los datos puede no sumar 100% como consecuencia del redondeo

La implementación y desarrollo del Plan

Como se puede observar, una gran mayoría de las acciones, **59 de las 65** contempladas en el Plan, se han puesto en marcha a lo largo de 2011 y que tan sólo un 9% no han iniciado su puesta en marcha.

A.1. Acciones iniciadas

Seguidamente se realiza un análisis más detallado del nivel de avance de todas las acciones, especificando si se han logrado completar en 2011, si se encuentran en niveles avanzado o medios, o si por el contrario su nivel de desarrollo resulta bajo (Tabla 2)

Grado de desarrollo	N	% Sobre el total iniciadas	% Sobre el total del Plan *
Completada	22	37%	34%
Avanzada	21	36%	32%
Medio	10	17%	16%
Bajo	6	10%	9%
Total	59	100%	91% (65)

Tabla 2. Distribución de las acciones según su nivel de desarrollo

Como se puede apreciar en el cuadro superior, del total de acciones iniciadas en el Plan, **un 37% se ha completado totalmente durante el 2011** y casi la **misma proporción** cuenta con un **nivel avanzado** de cumplimiento.

Esto supone que casi tres de cada cuatro **acciones del Plan cuentan con un nivel de desarrollo importante** tan sólo un año después de su puesta en marcha.

* La suma de los datos puede no sumar 100% como consecuencia del redondeo

La implementación y desarrollo del Plan

Por otro lado, existen **16 acciones** que pese a haberse **puesto en marcha durante el 2011**, no se han completado y presentan un nivel de desarrollo medio o bajo.

A.2. Acciones no iniciadas

Existen además **6 acciones** que no han sido puestas en marcha.

Los motivos que han propiciado esta situación han sido diferentes, y se detallan en el gráfico que aparece a continuación. (Gráfico 1)

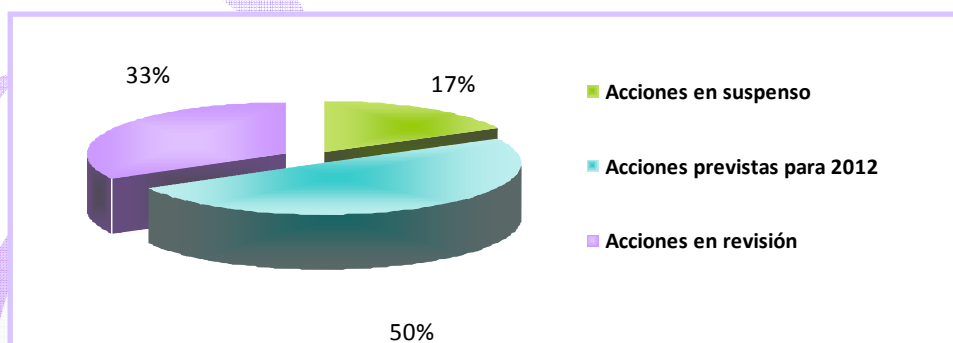


Gráfico 1. Acciones no iniciadas según sus causas

Se debe tener en cuenta en la lectura de los datos, que se trata tan sólo de 8 acciones.

Como se puede observar en el gráfico, un 50% (3) de las mismas se desarrollarán durante 2012, es decir, se ha postergado su ejecución.

Por otra parte, existen **2 acciones** sobre las que existe duda en cuanto a su ejecución (en revisión) y tan sólo una acción se encuentra en suspensión.

La implementación y desarrollo del Plan

En la siguiente tabla se detallan las acciones concretas cuya realización no se llevó a cabo en 2011, y la situación en la que actualmente se encuentran. (Tabla 3)

Acción	Denominación	Estado	Departamento
1.2.8	Revisión de los protocolos de intervención en la detección precoz de la violencia mediante grupos de trabajo y, consecuentemente, introducir las recomendaciones para la mejora de los mismos.	Acciones en revisión	Dirección de Atención a Víctimas de Violencia de Género
1.2.9	Mejora de la comunicación entre los distintos colectivos profesionales implicados en la detección precoz de casos de violencia contra las mujeres.	Acciones en revisión	Dirección de Atención a Víctimas de Violencia de Género
1.2.15	Desarrollo legislativo y tramitación de las ayudas económicas previstas en el artículo 58.4 de la Ley 4/2005.	Acción en suspenso	Dirección de Atención a Víctimas de Violencia de Género
1.2.18	Diseño de itinerarios personalizados de inserción laboral adaptados a las diferentes necesidades y situaciones particulares que pueden presentar las mujeres víctimas de violencia de género.	PREVISTA PARA 2012	Lanbide
1.3.3	Refuerzo del apoyo psicológico a las mujeres víctimas de violencia de género, para reducir la vulnerabilidad y la sensación de vulnerabilidad y aumentar su fortaleza psicológica y mecanismos de defensa ante situaciones desencadenantes.	PREVISTA PARA 2012	Dirección de Atención a Víctimas de Violencia de Género
2.1.3	Puesta en marcha de los acuerdos resultantes de las decisiones adoptadas en el Observatorio Vasco de la Violencia de Género.	PREVISTA PARA 2012	Dirección de Atención a Víctimas de Violencia de Género

La implementación y desarrollo del Plan

B. Estado de las medidas según su nivel de desarrollo de líneas y objetivos

A continuación se ofrece una tabla (Tabla 4) donde se recoge el nivel de desarrollo del conjunto de las acciones según la línea estratégica a la que pertenezcan.

En este sentido se puede observar que todas las líneas de actuación tienen un nivel importante de cumplimiento, si tenemos en cuenta que:

-La primera línea de acción contempla la atención a víctimas de violencia de género y cuenta con un 66% de sus acciones completas o en un nivel avanzado.

-La segunda línea de acción en la que se trabaja la coordinación y cooperación institucional cuenta con un 71,5% de sus acciones completas o en situación avanzada.

-Para finalizar, en el caso de la línea 3, que trabaja la sensibilización, prevención e investigación de la violencia de género se encuentran en esta situación el 64,7% de las acciones.

En cuanto a los objetivos estratégicos, debe destacarse que es el **Objetivo estratégico 2.2. de coordinación de la política** de Gobierno Vasco en materia de violencia de género el único que muestra un nivel de desarrollo avanzado o completo del **100%**. No obstante, debe tenerse en cuenta que **contiene tan sólo una acción**.

En **segundo lugar y de forma más significativa**, se observa el objetivo que hace referencia a la **sensibilización de la ciudadanía** en materia de violencia de género (OBJETIVO 3.1) , en el que se han completado el **85% de las acciones**, siendo en este caso **6 de las 7 existentes**.

La implementación y desarrollo del Plan

	COMPLETA		AVANZADA		MEDIO		BAJO		SIN INICIAR		TOTAL	
	N	% sobre el total de acciones	N	% sobre el total de acciones	N	% sobre el total de acciones	N	% sobre el total de acciones	N	% sobre el total de acciones	N	% sobre el total de acciones
Línea.1	13	31,7%	14	34,1%	7	17,1%	2	4,8%	5	12,1%	41	100%
Objetivo Estratégico 1.1	1	50,0%	0	0%	1	50,0%	0	0%	0	0,0%	2	4,8%
Objetivo Estratégico 1.2	5	22,7%	9	40,9%	2	9,1%	2	9,1%	4	18,2%	22	53,7%
Objetivo Estratégico 1.3	2	28,6%	3	42,9%	1	14,3%	0	0%	1	14,3%	7	17,1%
Objetivo Estratégico 1.4	5	50,0%	2	20,0%	3	30,0%	0	0%	0	0,0%	10	24,4%
Línea 2	2	28,6%	3	42,9%	1	14,3%	0	0%	1	14,3%	7	100%
Objetivo Estratégico 2.1	0	0,0%	2	66,7%	0	0,0%	0	0%	1	33,3%	3	42,8%
Objetivo Estratégico 2.2	0	0,0%	1	100,0%	0	0,0%	0	0%	0	0,0%	1	14,3%
Objetivo Estratégico 2.3	2	66,7%	0	0%	1	33,3%	0	0%	0	0,0%	3	42,7%
Línea 3	7	41,2%	4	23,5%	2	11,8%	4	23,5%	0	0%	17	100%
Objetivo Estratégico 3.1	6	85,7%	0	0,0%	1	14,3%	0	0,0%	0	0,0%	7	41,2%
Objetivo Estratégico 3.2	1	10,0%	4	40,0%	1	10,0%	4	40,0%	0	0,0%	10	58,8%
Total Líneas	22	33,8%	21	32,3%	10	15,4%	6	9,2%	6	9,2%	65	100,0%

Tabla 4: Distribución de acciones por nivel de ejecución sobre cada línea y Objetivo Estratégico

La implementación y desarrollo del Plan

C. Causas del nivel de ejecución

C.1. La finalización o alta ejecución de las acciones

En el siguiente apartado se analizan los elementos que han ayudado y han resultado decisivos para la implementación de las acciones (Tabla 5)

Causas de la finalización y la alta ejecución de las medidas		
	N	Porcentaje
Disponibilidad de coordinación	26	16,3%
Disponibilidad de procedimiento	26	16,3%
Disponibilidad de recursos	25	15,7%
Disponibilidad de liderazgo	24	15,1%
Conocimiento de la medida	22	13,8%
Existencia de una persona responsable	21	13,2%
Disponibilidad de tiempo	11	6,9%
Otras	3	1,9%
Total	159	100%

Tabla 5. Distribución de las causas de un desarrollo alto o avanzado

Las causas que facilitan la finalización y alta ejecución de las acciones se distribuye de forma más o menos similar entre la disponibilidad de **coordinación**, de **procedimiento**, de **recursos** y de **liderazgo**, aglutinando en torno a cada una de ellas, al **15 o 16%** de las causas con un desarrollo alto o completo.

La implementación y desarrollo del Plan

Sin embargo, **la disponibilidad de tiempo no parece ser tan decisiva** en la **cumplimentación** de las acciones, resultando **favorecedora de la misma** tan sólo para el 6,9% de las causas

No obstante, se puede afirmar que la multicausalidad es un elemento clave para que una acción salga adelante, siendo muchos los aspectos que contribuyen a dicho resultado.



La implementación y desarrollo del Plan

C.2. La baja ejecución de las acciones

A Continuación se realiza también una reflexión en torno a los elementos que han dificultado que algunas acciones no se hayan desarrollado en un nivel satisfactorio. (Tabla 6)

Causas de la baja ejecución de las medidas		
	N	Porcentaje
Falta de tiempo	3	33,3%
Falta de recursos	2	22,2%
No existencia de una persona responsable	1	11,1%
Falta de coordinación	1	11,1%
Falta de liderazgo	1	11,1%
Desconocimiento de la medida	1	11,1%
Total	9	100%

Tabla 6. Distribución de las causas de un desarrollo bajo

En lo que respecta a las acciones que han experimentado una ejecución baja (5 acciones), se trata de la falta de tiempo y de recursos los elementos que parecen haber obstaculizado en mayor medida una ejecución satisfactoria de dichas acciones suponiendo el 33% y 22% respectivamente de los motivos aducidos.

La implementación y desarrollo del Plan

D. Continuidad de las medidas

En el presente apartado se analiza la posibilidad de que las medidas contempladas en el Plan se desarrollen en 2012, tanto si se aplicaron ya en 2011, como si no fue así. (Tabla 7)

	INICIADA		SIN INICIAR		TOTAL	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Desea Continuar	55	93,2%	4	66,6%	59	90,8%
No se desea Continuar	1	1,7%	1	16,6%	2	3,1%
NS/NC	3	5,1%	1	16,6%	4	6,1%
TOTAL	59	100%	6	100%	65	100%

Tabla 7. Distribución según el futuro de las acciones

Cuando se analiza el futuro de las acciones presentes en el Plan de Acción contra la Violencia de Género, la tónica general es la continuidad de las medidas en un futuro. De las 65 acciones que presenta el Plan, se contempla la continuidad de un 90,8% de las cuales 55 son iniciadas y 4 no iniciadas

Además, en 2012 tan sólo 2 del total de acciones no se continuarán inicialmente.

- Desarrollo legislativo y tramitación de las ayudas económicas previstas en el artículo 58.4 de la Ley 4/2005.
- Coordinación del Proyecto Piloto para la Intervención Reeducativa con Agresores en Violencia de Género.

La implementación y desarrollo del Plan

E. Asignación de presupuestos

A continuación se analizan las acciones según el presupuesto con el que cuentan.

En un primer acercamiento, se analiza la existencia o no de presupuesto.

En alguna ocasiones tendrán un presupuesto específico para su desarrollo, en otros casos se incluirá de forma agregada dentro del Departamento que se encargue de implementarla, y en otros casos no contarán con un presupuesto claro. (Tabla 8)

total	Asignación de presupuesto (para acciones iniciadas en 2011 –59 acciones-)		
	Con datos		Sin datos
	53		6
	Presupuesto propio	Presupuesto asignado	
	28	25	

Tabla 8. Distribución según la asignación de presupuestos

En cuanto al presupuesto, el 90% de las medidas que se ponen en marcha en 2011 cuentan con un presupuesto asignado. Sin embargo, no todas tienen una cuantía determinada para desarrollarse. La mitad de las acciones con datos presupuestarios, son desarrolladas con los recursos propios para el funcionamiento interno de los departamentos.

La implementación y desarrollo del Plan

G. Acciones complementarias

Tras analizar los datos correspondientes a la evaluación de las acciones recogidas en el Plan de Acción del Gobierno contra la Violencia de Género, se observa que existen algunas Direcciones y Departamentos que desarrollan acciones complementarias al propio Plan para la lucha contra la violencia de género. (Tabla 11)

Dichos datos han sido extraídos de dos fuentes principales:

Por un lado, de los Informes de seguimiento del II Acuerdo interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual.

Por otro de las entrevistas en profundidad realizadas en la fase cualitativa del proceso, a los agentes clave en el mismo.

Departamento Responsable	N acciones nuevas
Dirección de Atención a Víctimas de Violencia de Género	8
Emakunde	3
Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes	4
Departamento de Educación, Universidades e Investigación	7
Departamento de Empleo y Asuntos Sociales	3
TOTAL	25

Tabla 11. Número de Acciones realizadas en 2011 según el Departamento ejecutor que no estaban contempladas en el Plan

La implementación y desarrollo del Plan

G. Acciones complementarias

En el avance y desarrollo del Plan de Acción del Gobierno Contra la Violencia de Género, se ha podido observar que **además de las acciones desarrolladas en el marco del mismo**, desde distintos Departamentos y Direcciones del Gobierno **se han realizado esfuerzos complementarios en la lucha contra la violencia de género**, en concreto 25 actuaciones nuevas.

Así, es la propia Dirección de Atención a Víctimas de Violencia de Género, junto con el Departamento de Educación, Universidades e Investigación los Departamentos que presentan un mayor número de acciones novedosas.

La **educación** es uno de los elementos en los que se ha hecho especial hincapié que viene a complementar al Plan .

Se han llevado a cabo **actuaciones que acercan la violencia de género** y su problemática **a los colectivos más jóvenes**, mediante trabajos de concienciación y la visibilización del problema ante estos colectivos. (kits de educación, seminarios ...)

Por otro lado, **desde algunos Departamentos**, se han puesto en marcha **medidas y protocolos para la socialización de los acuerdos interinstitucionales y políticas en materia de lucha contra la violencia de género**.

Por último se hace **referencia a elementos relacionados con la comunicación externa** de información vinculados a la violencia de género. Se pone **especial cuidado en aquellos datos que se pueden trasladar a la ciudadanía**, actuando desde la propia Dirección de Atención a Víctimas de Violencia de Género en el asesoramiento **en torno a la información publicada**.

La implementación y desarrollo del Plan

En definitiva, pese a que el Plan de Acción en sus inicios no hacía referencia de un modo explícito a **labores de educación y comunicación** a la ciudadanía, de forma natural se han creado procesos que ayudan a la lucha contra la violencia de género en estos ámbitos.

Con el objeto de hacer más visibles estos contenidos complementarios presentamos a continuación algunas de las acciones concretas que se están desarrollando para mejorar la intervención y la atención en materia de Violencia Machista contra las mujeres:

DAVVG: Realización de estudios sobre el tratamiento de los casos de violencia de género en la prensa, radio y televisión.

EMAKUNDE: Colaboración en la docencia del Máster de Violencia de la Universidad de Deusto.

EMPLEO y ASUNTOS SOCIALES: Creación de una comisión para la revisión de protocolos y soportes informativos para abordar la especial vulnerabilidad que pueden padecer las mujeres inmigrantes frente a la violencia machista en colaboración con la DAVVG

VIVIENDA: Anteproyecto de la Ley de Vivienda recogiendo aspectos relacionados con la víctimas de violencia de género.

EDUCACIÓN: Garantizar la escolarización inmediata de los hijos e hijas de las víctimas de violencia de género afectadas por un cambio de residencia

La implementación y desarrollo del Plan

H. Cuadro control

Para finalizar este apartado, se ofrece un cuadro control con los principales datos analizados a lo largo de las páginas anteriores y facilitar una visión global del estado de ejecución del Plan e incorporar posibles elementos de mejora.

	Ámbito	Dato	Análisis / Mejora
Nivel de Implantación	Desarrollo	El 91% de las acciones están iniciadas	Se trata de un Plan con un alto nivel de Desarrollo
	Estado de ejecución	El 73% de las acciones completas y avanzadas 6 Acciones no iniciadas	Existe un importante nivel de desarrollo e implementación de las actuaciones Aunque deberían analizarse aquellas acciones no iniciadas y su prioridad
	Desarrollo por líneas	Destaca el equilibrio en el desarrollo de las distintas líneas. No obstante, la segunda línea de acción se ha desarrollado en un 71.5%	El mayor desarrollo se implementa en coordinación y cooperación institucional
	Desarrollo por objetivos	El objetivo 2.2. y el 3.1. presentan un 100% y un 85% de acciones avanzadas	El mayor desarrollo se encuentra en aspectos vinculados con la coordinación de políticas de Gobierno Vasco y la sensibilización de la ciudadanía.
Materialización y futuro de las acciones	Motores y frenos de ejecución	Los principales obstáculos son la falta de recursos y la falta de tiempo	Es fundamental asignar recursos a las acciones a desarrollar.
	Continuidad de medidas	58 acciones del total de plan continuarán en 2012	Se trata de un Plan con vocación de mantenerse en el tiempo Casi la totalidad de las medidas son importantes y se pretenden mantener en el tiempo.
	Presupuestos	28 de las acciones cuentan con presupuesto específico para su desarrollo	El 35% no requiere de presupuestos extraordinarios
	Acciones complementarias	Existe un 58% más de acciones que complementan el Plan de Acción divididas entre 5 departamentos y organismos.	Se trata de un Plan flexible que admite un mayor número de acciones. Es preciso incorporar las acciones nuevas a la estructura del plan modificando éste si fuera necesario.

2.2. Informe Progreso

Informe Progreso

A continuación se realiza un análisis del avance y desarrollo experimentado por el Plan de Acción del Gobierno contra la Violencia de Género desde una perspectiva más cualitativa recogido de las entrevistas y dinámicas de grupo que se han realizado con las personas responsables de la ejecución de las acciones.

El objetivo de este capítulo es transferir los resultados concretos que se han ido logrando con las distintas intervenciones, incidiendo también en aquellos aspectos todavía no suficientemente desarrollados.

Dicho análisis se desarrollará en base a los ejes y líneas estratégicas que vertebran dicho Plan.

Eje 1: Atención a las víctimas de la violencia de género

Eje 2: Coordinación y cooperación institucional

Eje 3: Sensibilización, prevención e investigación de la violencia de género.

Nota: En el presente capítulo se facilitan enlaces virtuales para poder acceder a la documentación que justifica el desarrollo de las acciones.

Informe Progreso

Eje 1: Atención a las víctimas de la violencia de género

Este eje pretende actuar de forma integral y eficaz ante todo tipo de situaciones de violencia que sufren las mujeres por el mero hecho de serlo, ordenando la política del Gobierno en materia de atención a las víctimas de la violencia de género, mejorando la atención e información y la garantía de seguridad de las mujeres víctimas y de sus hijos e hijas.

Así pues, y al objeto de evitar supuestos de victimización secundaria es ineludible ofrecer respuestas integrales a dichas mujeres de forma ágil, rápida y coordinada. A este fin contribuye la configuración de la Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género como Canal unificado de Atención.

En este ámbito se han desarrollado 4 objetivos estratégicos, con diferentes velocidades de implantación:

Objetivo Estratégico 1.1: *Ordenar la política del Gobierno en materia de atención a las víctimas de la violencia de género.*

En este sentido se han logrado numerosos avances con la creación y puesta en marcha de un **canal unificado de atención y gestión** de los expedientes de las víctimas de violencia de género.

Informe Progreso

Se ha hecho hincapié en dicha colaboración entre organismos con la publicación del Decreto del 23/2011 de 1 de Marzo, y mediante el documento transversal de colaboración del Departamento de Empleo y Asuntos sociales, por ejemplo.

Entre otros muchos datos, destacar que son **246 mujeres** las que han solicitado mediante este canal, ayudas del Gobierno en este ámbito.

Por otro lado, son **5 los Departamentos u organismos autónomos vinculados a la atención a víctimas de violencia de género de forma coordinada.**

Además, se ha puesto en marcha ya, el soporte informático de coordinación de las distintas organizaciones dentro de la administración en materia de atención a víctimas de violencia de género. Esto se traduce en la atención de **2714 mujeres** en la Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género, tanto de forma presencial, como telefónica.

Informe Progreso

Objetivo Estratégico 1.2: *Procurar la atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género.*

En este ámbito se han puesto en marcha numerosas actuaciones que se han desarrollado satisfactoriamente.

Se ha puesto en marcha un proceso de mejora del servicio de atención e información a las mujeres sobre violencia de género.

El servicio de atención telefónica [SATEVI](#) trabaja en la atención integral del mismo en el que se recibieron 5.193 llamadas.

Además se lleva a cabo una renovación continua de la [página Web](#) de la Dirección de Atención a Víctimas de Violencia de Género con gran cantidad de información actualizada. [Publicación de informes](#), [noticias](#), [actos de repulsa](#) y condena.... etc

Por otro lado, se trabaja en la **mejora de la asistencia jurídica** en los palacios de justicia, para lo que la Dirección **ha asumido directamente la atención de una parte importante de los juzgados de la CAE atendiendo a 2.263 personas** además de **agilizar el servicio prestado**.

Además, se puso en marcha con una fuerte inversión el sistema informático de recogida de información de Osakidetza para mejorar el servicio prestado a las víctimas de violencia de género.

Para la mejora de la atención integral a las mujeres víctimas de violencia de Género se puso en marcha la elaboración de la Ley contra la violencia de género.

Sin embargo, su aprobación y definición final no se culminó como consecuencia de dificultades de encaje con otras normativas y directrices existentes.

Informe Progreso

En cuanto a la **información en torno a algunos tipos de violencia de género**, se ha trabajado en:

- La elaboración de **2 protocolos para la detección y atención a mujeres víctimas de trata de seres humanos**, y **8 mujeres fueron atendidas en servicios integrales de atención**. Además de realizar una revisión de los ya existentes y proposición de mejoras al respecto.
- La realización de protocolos y guías para profesionales en la detección y actuación ante casos de violencia de género, además de [protocolos sobre el acoso sexual en el entorno laboral](#).
- También se ha trabajado en el campo de la violencia de género a personas inmigrantes en situación de especial vulnerabilidad mediante procesos de formación sobre la situación de este colectivo. Se atendió durante 2011 a **1.598 mujeres en esta situación**.
- Producción de materiales para la difusión y el conocimiento mediante cursos formativos de lo que significa la violencia de género, el acoso sexual en el trabajo o la trata de mujeres con fines de explotación sexual entre los colectivos profesionales pertinentes y cómo actuar ante la violencia de género. Existen diferentes colectivos hacia los que se dirigen las acciones formativas destacando la Ertzaintza con **700 asistentes a jornadas** y los talleres y seminarios sobre interculturalidad y violencia de género con una asistencia superior a las 500 personas... etc.
- De cara a la población se han realizado [campañas informativas](#) en torno a la violencia de género.

Informe Progreso

En relación al apoyo económico destacar las subvenciones concedidas a municipios, cuadrillas y mancomunidades para la realización de diagnósticos y adecuación de planes de igualdad mediante la Resolución 22 de diciembre de 2010, concediendo **11 subvenciones** a tal fin.

Otro aspecto en el que se ha incidido de forma importante es en la atención a las víctimas de violencia de género en el plano económico y asistencial.

En este sentido se han concedido un total de **90 ayudas económicas** para dar respuesta a algunas situaciones. Aunque el desarrollo normativo al respecto aún no ha experimentado un desarrollo suficiente.

También se pone en marcha desde el departamento de Vivienda en colaboración con la Dirección, un servicio diferenciado para el acceso directo a la vivienda para las víctimas de violencia de género.

Por otro lado se potencia un servicio específico de acceso al empleo y a prestaciones especiales en colaboración con Lanbide, al que accedió en 2011 un número elevado de mujeres en esta situación para demandar algún tipo de prestación. Sin embargo no se ha desarrollado lo referente a la formación para el empleo y/o la inserción sociolaboral.

Informe Progreso

Sin embargo, existen algunos elementos que aún no se han puesto en marcha completamente. Como por ejemplo, la eliminación de barreras arquitectónicas en los lugares de atención a las mujeres víctimas de violencia de género.

Objetivo Estratégico 1.3: *Garantizar la seguridad de las mujeres víctimas de todo tipo de violencia de género y de todas aquellas personas dependientes de la mujer.*

La Ertzaintza es el principal actor implementador de acciones en materia de seguridad para las mujeres víctimas de la violencia de género por impulso de la Dirección de Atención a Víctimas de Violencia de Género.

En este sentido ponen en marcha análisis estadísticos para conocer la situación de las mujeres víctimas, número de victimizaciones y características de las mismas, detectando en 2011 un total de **4.858 victimizaciones de las cuales 562 cuentan con algún tipo de protección.**

Por otro lado se realizan controles de localización de agresores y vigilancia del cumplimiento de las medidas de alejamiento, y además se facilitan diversas medidas de seguridad a las mujeres como el teléfono BORTXA o comprobaciones aleatorias de su situación.

Para todo ello se ha puesto en marcha un instrumento de valoración de riesgo tanto para víctimas de violencia de género como para víctimas de trata de mujeres con fines de explotación sexual, que actúa de forma independiente en la Ertzaintza respecto a sentencias judiciales u otras directrices.

Informe Progreso

Dichos instrumentos se encuentran en constante evolución y perfeccionamiento para dar un servicio más satisfactorio. Además, el personal de la Ertzaintza mantiene a todos sus miembros permanentemente informados de dichos avances. (formación continua).

Existen además protocolos de coordinación puestos en marcha con otras fuerzas y cuerpos de seguridad, para optimizar la protección a las víctimas allá donde se encuentren.

Todo ello, viene además avalado por estudios de percepción de seguridad de las mujeres, con objeto de mejorar constantemente en aquellos aspectos en los que se perciba alguna carencia.

Informe Progreso

Objetivo Estratégico 1.4: Promover la elaboración y cumplimiento de los Protocolos de atención y actuación en los casos de violencia de género

En este sentido, la Dirección de Atención a Víctimas de Violencia de Género, se muestra actor principal y fundamental del proceso. Se logra así la implementación de varios protocolos de actuación en municipios de la CAE, aportando su asesoramiento e impulso en 4 protocolos municipales.

Además de tractora de protocolos de coordinación entre policías locales y Ertzaintza en el tratamiento de casos de violencia se trata de protocolos en constante redefinición, para los que la propia Dirección promueve la incorporación de mejoras mediante la consulta a órganos como el [II Acuerdo Interinstitucional](#) de Gobierno Vasco en materia de Violencia de Género.

Por último, debe destacarse, la difusión de protocolos y elementos informativos entre empresas para el conocimiento de los recursos existentes para las víctimas de violencia de género, prevención e intervención ya sea en materia de trata de mujeres, acoso sexista u otros tipos de violencia de género. Para ello se ha publicado un importante número de documentos y campañas informativas.

Informe Progreso

Eje 2: Coordinación y cooperación institucional

La violencia de género está profundamente arraigada en la sociedad, por ese motivo es preciso partir de la consideración del carácter estructural y de la naturaleza multidimensional de esta violencia. En este Eje se prevén las actuaciones de coordinación y cooperación institucional que en materia de violencia de género se impulsan y desarrollan desde la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco. En ellas la Dirección de Atención a las víctimas de Violencia de Género, y en base a las competencias que se le atribuyen, tiene una función vehicular y de liderazgo, siempre en estrecha colaboración con Emakunde -Instituto Vasco de la Mujer como organismo encargado de la consecución de la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social del País Vasco.

Objetivo Estratégico 2.1: *Coordinar la elaboración de programas integrales de prevención y atención a víctimas de violencia de género entre distintos Organismos y Administraciones Públicas.*

Para el logro de este objetivo parece haber resultado imprescindible el desarrollo y la puesta en marcha de las distintas Comisiones:

- **De Seguimiento del II Acuerdo interinstitucional** para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual
- **Comisión de Coordinación y Seguimiento del Protocolo de Coordinación y Atención a Víctimas de Trata con fines de explotación sexual** en período de reflexión. En cuya toma de decisiones participó un importante número de agentes.

Informe Progreso

Objetivo Estratégico 2.2: Coordinar la política de Gobierno Vasco en materia de Violencia de Género

En el plano de la coordinación, la Dirección asume como propio el papel de poner en marcha todo lo acordado en la Comisión Interdepartamental sobre los mecanismos de coordinación de la atención a las víctimas de la violencia de género en la Administración General de la CAE, proceso de reciente puesta en marcha con un importante camino por recorrer.

Objetivo Estratégico 2.3: Colaborar con instituciones de ámbito autonómico y estatal

En el ámbito de la coordinación con otras instituciones, es la Dirección de Atención a Víctimas de Violencia de Género el actor encargado y que realiza labores de enlace entre los distintos órganos en los que participa y de la puesta en marcha de las decisiones adoptadas.

Mediante esta colaboración con otras instituciones se ha logrado el **acceso a otras experiencias, sistemas de calidad y gestión en la atención a mujeres víctimas de violencia de género.**

Se interviene también en el proyecto piloto para la Intervención Reeducativa con Agresores en Violencia de Género, con lo que se colabora con **8 Comunidades Autónomas distintas.**

Informe Progreso

Eje 3: Sensibilización, prevención e investigación de la violencia de género.

El tercer eje se dirige a la prevención de la violencia de género a través de campañas de sensibilización e investigación de la violencia de género. Las medidas de prevención y sensibilización van destinadas a la sociedad en su conjunto, incluyendo como ámbitos a destacar el educativo y el de difusión de la información propio de los medios de comunicación, con la certeza de que es desde estos dos sectores desde donde con mayores probabilidades y garantías podemos abordar la prevención.

Con este eje se pretenderá prevenir actitudes sociales, que aún hoy persisten en un sistema discriminatorio, que favorecen y alientan la violencia contra las mujeres.

Para actuar es importante tener una buena imagen de la realidad y tener datos fiables y concretos sobre la violencia de género, conocer causas, consecuencias ... de forma que los estudios sobre el tema evidencien la problemática de la violencia de género.

En el eje de la sensibilización existen muchos actores que se implican y una multitud de acciones que se ponen en marcha con este fin.

Informe Progreso

Objetivo Estratégico 3.1: *Sensibilizar a la ciudadanía respecto a la violencia de género como un problema social de primer orden.*

En este sentido, desde la Dirección se realizan todo tipo de condenas, publicaciones, repulsas contra la violencia de género, presencia de concentraciones, eventos ... etc. Con el fin de dar testimonio de la postura gubernamental ante estos hechos.

Beldurbarik convocó así, el último 25N una jornada en el puerto de Donostia. Con **300 participantes**.

La Web contiene información condenatoria de este tipo de hechos que contó con **38.244 visitas en 2011**.



**BELDUR
BARIK**

Informe Progreso

Además, resulta positivo observar que no se trata de una acción individual e independiente por parte de la Dirección de Atención a Víctimas de Violencia de Género sino que cuenta con gran participación de distintos organismos públicos.

Por otra parte, se han realizado y realizan campañas de sensibilización a la ciudadanía en colaboración con Emakunde en actos con la universidad, campañas de sensibilización al uso, etc ...

En relación a campañas desde Emakunde destacar los **4000 ejemplares publicados** en el marco de [Nahiko](#).

Se han puesto en marcha numerosas campañas de comunicación y sensibilización, Jornadas de comunicación ... etc.

Desde la Dirección y Emakunde, también actúan como censores de los elementos menos correctos de la publicidad y publicaciones en los medios de comunicación.

De cara a la visualización del problema social que supone la violencia de género, se publican de forma periódica informes estadísticos por parte de la Dirección de Atención a Víctimas de Violencia de Género, que reflejan la realidad del problema. Datos que se modifican y actualizan mensualmente.

Informe Progreso

Objetivo Estratégico 3.2: *Mejorar la prevención de las conductas violentas.*

Con el objetivo de mejorar de la prevención de las conductas violentas, se realizan importantes esfuerzos en la formación de colectivos profesionales, así como en el servicio que se dispensa a las mujeres víctimas de violencia de género.

Además, se han realizado varios estudios y grupos de trabajo para conocer de forma más exhaustiva la calidad del servicio que reciben estas mujeres y los programas de intervención existentes.

No obstante, la fuente principal de datos e información en torno a la violencia de género debería ser el Observatorio Vasco de la Violencia de Género, que presenta un nivel limitado de desarrollo como consecuencia de su reciente puesta en marcha.

Desde Emakunde, se han puesto en marcha algunos estudios para la prevención de la violencia de género y en especial para la protección de las mujeres en la ciudad, en términos de urbanismo poco propicio para la seguridad de éstas. Impulsando así, planes y estudios socio-urbanísticos, puntos negros, ciudades seguras ...

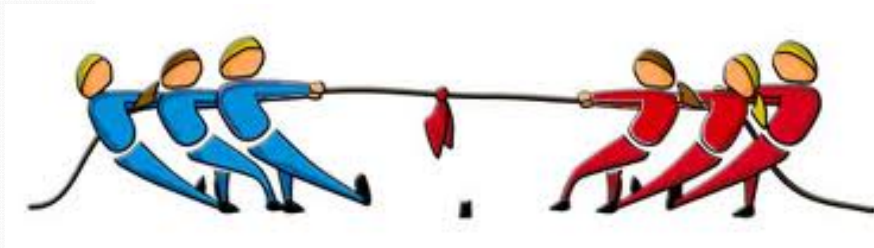
3. Evaluación del sistema de Gestión

Evaluación del sistema gestión

Este capítulo está dedicado a evaluar la manera en la que se está gestionando y ejecutando el plan. La metodología empleada para ello ha sido la entrevista en profundidad a las personas responsables de poner en marcha las acciones presentes en la herramienta de planificación. El conjunto de ellas, y sobre todo, los elementos comunes de valoración han permitido separar este capítulo en dos grandes apartados:

fortalezas en la gestión

y **frenos** existentes.



Evaluación del sistema gestión

3.1 Fortalezas

En el presente apartado se analizarán las principales fortalezas encontradas en la implantación del Plan de Acción de Lucha contra la Violencia de Género.

VOLUNTAD E IMPLICACIÓN POLÍTICA:

Uno de los elementos fundamentales para la implantación y el éxito de la puesta en marcha de un Plan es la voluntad política.

En este sentido, el Plan de Acción del Gobierno contra la Violencia de Género ha contado con el apoyo e impulso del propio [Lehendakari](#), así como una fuerte apuesta desde la propia Consejería de Interior.

La política de acción contra la violencia de género se ha convertido en una **prioridad en las líneas de gobierno** y una **apuesta firme en el proyecto político del actual ejecutivo**, lo que ha favorecido la dedicación de esfuerzos humanos y económicos para la consecución de los objetivos marcados.

PRESUPUESTACIÓN DE LAS ACCIONES:

Otro de los elementos fundamentales que ha ayudado al desarrollo del Plan ha sido la existencia de presupuestos destinados de forma específica a la realización de acciones contempladas en el mismo.

Evaluación del sistema gestión

3.1 Fortalezas

Por otro lado, existen muchas acciones que se desarrollaron con presupuesto interno de los propios Departamentos, lo que en parte también resulta positivo. El hecho de que no resulte necesaria la aprobación de presupuestos anuales para la puesta en marcha de una determinada acción, favorece la realización de actuaciones de pequeña envergadura agilizando el desarrollo de las mismas.

La suma de pequeñas contribuciones a nivel interno de los Departamentos hace que el Plan logre un importante nivel de desarrollo en su conjunto.

COORDINACIÓN INTERDEPARTAMENTAL E INTERINSTITUCIONAL:

La implicación política y económica, ha venido apoyada por una importante colaboración de distintos Departamentos.

Pese a que en un inicio parecía que la responsabilidad de la puesta en marcha de muchas de las acciones se depositaba en la propia Dirección de Atención a Víctimas de Violencia de Género, el desarrollo del Plan se ha visto beneficiado por la implicación de otras Direcciones y Departamentos que han asumido como propios algunos objetivos.

Evaluación del sistema gestión

3.1 Fortalezas

Destacan entre ellos, la Ertzaintza y Emakunde como principales actores colaboradores en este sentido.

Han sido varios los marcos en los que se ha plasmado dicha colaboración, pero destacan fundamentalmente tres:

- El II Acuerdo Interinstitucional
- La Comisión Interdepartamental
- Las relaciones bilaterales (Más informales)

En este sentido, las funciones de cada uno de los marcos ha sido diferente.

Sin embargo, gracias a éstos, se ha logrado **implicar al conjunto de Departamentos** bien de manera **formal**, como es el caso de la **Comisión Interdepartamental**, bien de **forma más práctica**, en el **II Acuerdo Interinstitucional** y principalmente las **relaciones bilaterales**, donde se **materializan dichas relaciones**.

EXISTENCIA DE HERRAMIENTAS:

Se destaca la creación de la herramienta de la **ventanilla única**, de la que es responsable la propia Dirección de Atención a Víctimas de Violencia de Género.

Mediante esta herramienta de seguimiento y recopilación de datos, se cumplen acciones concretas del Plan, y además mejora y optimiza el servicio que se dispensa a las víctimas de violencia de género desde cualquiera de los ámbitos de los que precisa atención.

Evaluación del sistema gestión

3.1 Fortalezas

La Ertzaintza destaca en el desarrollo de herramientas de predicción del riesgo de gran utilidad para la protección de las mujeres víctimas de violencia de género.

Se utilizan **herramientas y protocolos en constante evolución cuyas mejoras** se trasladan al conjunto de personal implicado en estos casos mediante una formación continua.

Además, las herramientas de colaboración con otras fuerzas y cuerpos de seguridad favorecen la implementación del Plan en su dimensión de protección a las víctimas más allá de la CAE.

Desde el servicio de atención sanitaria, se ha de destacar también, la puesta en marcha de un **sistema informático desarrollado por Osakidetza** y con un presupuesto concreto asignado a esta tarea, para la recopilación de datos de víctimas de violencia de género y poder dispensar un servicio más acertado y eficaz a las mismas.

Esta herramienta ayuda a la consecución de los objetivos del Plan en atención a víctimas y se mimetiza con algunas de las acciones del mismo.



Evaluación del sistema gestión

3.1 Fortalezas

PROCESO DE DOCUMENTACIÓN:

En el proceso de ejecución e implantación del Plan de Acción Contra la Violencia de Género destaca la particularidad de que existe durante todo momento una dinámica de documentación y justificación de la gran mayoría de las acciones.

Es decir, prácticamente todas las acciones puestas en marcha y contempladas o no en el Plan de Acción, cuentan con el aval de documentos que acreditan y explican su desarrollo. Facilitando, asimismo, la evaluación del propio Plan.

En este sentido se reconoce el esfuerzo realizado por las instituciones colaboradoras y ejecutoras del Plan por aportar documentación enriquecedora en cada actuación.



Evaluación del sistema gestión

3.2. Frenos

En el presente apartado se analizan los principales frenos encontrados en la implantación del Plan de Acción de Lucha contra la Violencia de Género.

DÉFICIT EN SENSIBILIZACIÓN:

Desde las instituciones se reconoce cierto margen de mejora en materia de **concienciación y sensibilización** entre el personal de los sistemas de intervención.

Este hecho ralentiza la priorización sobre las medidas y mejoras en la atención a víctimas, y por ende en la implantación de las acciones del Plan de Acción del Gobierno.

“En la Ertzaintza aún queda camino por recorrer, hay que intentar hacer labor de sensibilización”

“La sensibilización para con víctimas de otras nacionalidades es mucho menor”

REORDENACIÓN DE LAS COMPETENCIAS:

La puesta en marcha de una nueva dirección ha generado un reajuste de las competencias que requiere un tiempo de aclimatación para la ejecución plena de las funciones encomendadas a los distintos organismos. El trabajo de coordinación se ha podido ver influenciado por esa necesidad de ajuste.

Evaluación del sistema gestión

3.2. Frenos

Esta situación propicia que en ocasiones exista un cierto solapamiento en la intervención o incluso una menor capacidad para profundizar de manera clara en temas que lo requieran.

Así, se ha apreciado que algunas de las acciones han llevado un desarrollo y cumplimiento más lento y complicado por la “presunción” de que su implementación correspondía a otra entidad/Dirección.

Evaluación del sistema gestión

3.2. Frenos

DÉFICIT DE COMUNICACIÓN INTERNA:

Se dan circunstancias que generan un desaprovechamiento de recursos y una percepción de ausencia de cumplimiento del Plan por la falta de comunicación existente con otros Departamentos, que se encuentran realizando acciones muy valiosas vinculadas a la consecución de objetivos del Plan pero desconocidas por la Dirección.

“La Dirección hay cosas que no sabe”

“En otros Departamentos hay quien no sabe lo que es el Plan o que existe”

LENTITUD EN LOS PROCESOS:

Otro de los elementos que frena el desarrollo del Plan de Acción contra la Violencia de Género es la lentitud con que se ha abordado la puesta en marcha de algunos procesos.

En ocasiones se prevé la puesta en marcha de algunas acciones en un determinado período, pero la lentitud de su aprobación e implementación hace que no se pueda dar un cumplimiento real de los objetivos.

“Se aprueba el Observatorio, pero aún no se ha puesto en marcha”

Evaluación del sistema gestión

3.2. Frenos

DIFICULTAD PARA EVIDENCIAR LOS LOGROS:

Parece que no resulta sencillo hacer ver y poder trasladar a otros Departamentos o más allá de la Administración los logros y los avances obtenidos por el Plan.

Las dificultades para transmitir los resultados del plan y generar un proceso de reconocimiento genera situaciones de desmotivación en el impulso y desarrollo del plan.

"No se ve lo que has hecho"

Evaluación del sistema gestión

3.3 Cuadro control y Elementos de mejora

Fortalezas	Elementos a reforzar
Existe una destacada voluntad e implicación política en relación a la lucha contra la violencia machista contra las mujeres.	Reconocer y comunicar el interés político
Buena parte de las acciones previstas en el plan cuentan con presupuestos asignados, lo que afianza su ejecución.	Insistir y reforzar la necesidad de presupuestar las acciones
Las estructuras y mecanismos de colaboración y coordinación interdepartamental e interinstitucional funcionan adecuadamente.	Dotar de mayor protagonismo a las estructuras de coordinación existentes
El plan cuenta con herramientas útiles y operativas tanto para el conocimiento de la realidad de la violencia machista contra las mujeres como para la gestión y seguimiento de la intervención desarrollada.	Extender el uso de las herramientas e incorporar procesos de mejora y calidad en la actualización de las mismas
El sistema de gestión del plan incorpora un proceso de acreditación y justificación del trabajo realizado a través de la documentación de la ejecución de las acciones.	Generar un banco de buenas prácticas

Evaluación del sistema gestión

3.3 Cuadro control y Elementos de mejora

Frenos	Mejoras
Déficit en sensibilización y concienciación	<p>FAVORECER PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN:</p> <p>En especial entre los profesionales que prestan atención directa a las víctimas de violencia de género resultaría conveniente realizar mayor hincapié en su concienciación.</p> <p>Ayudaría a la implementación del Plan como consecuencia de una mayor implicación de los agentes.</p>
Reordenación de las competencias	<p>AUMENTAR LA COORDINACIÓN</p> <p>La nueva división competencial debe estar apoyada por un esfuerzo en la coordinación de tareas y la clarificación del papel de cada una de las entidades implicadas en la ejecución de los objetivos y programas del plan.</p>
Déficit de comunicación interna	<p>GENERAR UN PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN INTERNA</p> <p>La comunicación interna es un elemento muy importante para la implantación de un Plan, ya que es necesario que estén socializados los objetivos, resultados, avances y aspectos estratégicos del mismo. Cuanto mayor grado de socialización tenga el Plan, mayor grado de involucración gozará el personal encargado de desarrollar las tareas relacionadas con el mismo. En este aspecto, resultaría necesario reflexionar sobre los aspectos que debieran ser comunicados (los mensajes) y los canales que se pudieran utilizar (reuniones periódica en la DAVVG, la web, los grupos de trabajo pueden actuar a su vez como espacios de comunicación, etc)</p>
Lentitud en los procesos	<p>APOYAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS</p> <p>Es fundamental contar con una hoja de ruta que nos permita desarrollar una priorización de las intervenciones a desarrollar, para de esta manera incentivar y acelerar aquellas que precisan de un desarrollo más urgente y/ estratégico.</p>
Dificultades para evidenciar los logros	<p>CONOCER LOS AVANCES DE LOS DEMÁS:</p> <p>De cara a conocer los avances logrados por los agentes implicados en el desarrollo del Plan convendría la creación de espacios de encuentro periódicos donde poder compartir los logros y las dificultades que van apareciendo en la lucha contra la violencia de género en cada ámbito. De este modo se compartirían experiencias y se evidenciarían los esfuerzos realizados con un objetivo común.</p> <p>Por otro lado no debemos olvidar la necesidad de comunicar a la ciudadanía los avances obtenidos a través de este tipo de planificaciones, y sobre todo informar a los públicos destinatarios.</p>